

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2021/2517 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Castellar (Jaén).

Hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria del día de 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://castellar.es>]

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Castellar, 1 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.